

Cargo Infundado

Un colega que tiene la obseción de las ternas cerradas, quizás porque recuerda las funestas consecuencias de ese régimen cuando lo aplicaban sus propios correligionarios, critica el nombramiento del Juez de Letras de Elqui para desempeñar el mismo cargo en Tacna.

Declara, es verdad, el colega que no conoce los merecimientos o defectos que tenga la persona aludida; pero esto no le impide entrar en largas observaciones sobre el desacierto de dicho nombramiento y la inconveniencia de las ternas cerradas.

En más de una ocasión hemos manifestado, la opinión que nos merecen las listas de candidatos formadas con criterio exclusivamente político, ya sean hechas por la Coalición en el Consejo de Estado o por la Alianza en el Consejo de Instrucción.

Pero un deber de justicia nos impide dejar pasar en silencio los cargos dirigidos al Consejo de Estado con motivo del nombramiento del juez de Tacna, pues la terna se hizo con arreglo a la más absoluta corrección

En efecto, en la lista presentada por la Corte para proveer el puesto, figuraban cuatro jueces de departamento que, por su calidad de tales, debían ser preferidos a los otros en la formación de la terna, ya que se trataba de proveer un juzgado de capital de provincia con asiento de Corte.

Uno de estos candidatos de filiación Aliancista, manifestó que no estaba dispuesto a aceptar el cargo para el cual iba a proponérsele; y la terna tuvo forzosamente que formarse con los restantes.

No hay, por consiguiente, nada que observar en el procedimiento del Consejo, salvo que se pretenda que, en este caso, la corporación debió desentenderse de los títulos de los postulantes y desechar a los que formaban parte de la carrera judicial para buscar fuera de ella algún candidato aliancista sin méritos y dispuesto a aceptar el cargo.

Creemos que el colega, por muy politiquero que sea, convendrá en que esto no sería justo ni razonable.

Bien está que se censure a los consejeros de Estado, cuando, siguiendo la costumbre de sus antecesores, y las de otros cuerpos colegiados, eliminen de sus listas los nombres de los candidatos más meritorios, para poner en su lugar otros ineptos, por empeños políticos; pero no, como en este caso, cuando han cumplido estrictamente su deber.

L.
